

CIDH otorga medidas cautelares a la familia nicaragüense Castellón Ubilla

San José, Costa Rica, 15 de febrero de 2022.- El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más informa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de Martha del Socorro Ubilla, Marlon Antonio Castellón Ubilla y Marvin Antonio Castellón Ubilla, las cuales fueron tramitadas por este Colectivo, tras considerar que se encuentran en situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Nicaragua.

En la resolución 8/2022, a través de la medida cautelar 564-21 la CIDH expone el caso de Martha y sus dos hijos Marlon y Marvin, quienes han recibido amenazas y han sufrido agresiones, hostigamientos y detenciones arbitrarias por parte de autoridades estatales y paraestatales en Nicaragua que los señalan de ser opositores al gobierno por haber participado activamente en las protestas de abril 2018, situación que se agravó en el tiempo.

Meses después de las protestas Martha sufrió un atentado contra su vida y la de sus familiares cuando agentes paraestatales habrían pasado en una camioneta frente a su casa de habitación disparando. El 9 de julio de 2018, los hermanos Castellón Ubilla habrían sido “emboscados”, cuando transitaban por el barrio Altagracia, por agentes paraestatales, quienes dispararon en contra del vehículo en el que se movilizaban, Marvin, quien tenía 16 años en aquel entonces, fue capturado, lo golpearon y trasladaron al Distrito III de Policía.

Doña Martha fue apresada y luego liberada, ella dice: “durante estuve detenida fui golpeada por la teniente J.C., ella me interrogaba a media noche, me decía que yo salía rápido si entregaba a mi hijo y al papá. Ella me decía “Tu sabes dónde están, hablá o te voy a mandar a la Esperanza (penitenciario para mujeres); todo el tiempo que me interrogaba era por la noche, llegaba a sacarme cuando estaba dormida y me encerraba en una oficina, estas entrevistas duraban como dos horas. En ocasiones me golpeaba...”.

Los abusos de poder y violaciones a derechos humanos fueron constantes hasta que los hermanos Castellón Ubilla fueron privados de su libertad recibiendo malos tratos por parte de agentes penitenciarios. La CIDH observó que Marlon fue puesto en libertad a partir del 15 de diciembre de 2021 luego de pasar nueve meses cautivo, mientras que Marvin continúa como preso político en el centro Penitenciario Jorge Navarro, conocido como La Modelo.

El Estado informó que los hermanos Castellón Ubilla no se encuentran en situación de riesgo y que tampoco se tratan de “presos políticos” señalando que poseen antecedentes penales, por la investigación o comisión de delitos comunes, legalmente establecidos en el ordenamiento jurídico. También alegan que Marlon tiene un proceso judicial penal activo mientras que Marvin está condenado por la autoría de hechos delictivos.

La Comisión advierte que más allá de sostener que los alegatos de la parte solicitante carecen de suficiente credibilidad, el estado no aportó mayores elementos para desvirtuarlos, ni tampoco proporcionó información que permite determinar que los factores de riesgo identificados se hayan mitigado debidamente.

Por eso la CIDH consideró que Martha y sus hijos Marlon y Marvin están en una situación de riesgo, por lo que solicita al Estado de Nicaragua que adopte las medidas necesarias para proteger sus derechos a la vida e integridad.

También pide que el Estado asegure que sus agentes respeten la vida e integridad personal de las personas beneficiarias, como proteger sus derechos en relación con actos de riesgo que sean atribuibles a terceros, de conformidad con los estándares establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos y con la incorporación de una perspectiva de género.

La comisión solicita además que el estado adopte las medidas necesarias para asegurar que las condiciones de detención de Marvin sean compatibles con los estándares internacionales aplicable y que concierte las medidas a adoptarse con las personas beneficiarias y sus representantes e informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la medida cautelar para evitar su repetición.

El Colectivo demanda al Estado de Nicaragua el cumplimiento de las referidas medidas a favor de Martha y sus hijos Marlon y Marvin para que se respete su vida, integridad personal y libertad individual e igualmente sus derechos humanos.

También exigimos al Estado de Nicaragua cese de la represión contra la ciudadanía que reclama el derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición, y la inmediata libertad de todas las personas presas políticas.

Nunca + Dictadura
Nunca + Impunidad
Nunca + Olvido